



Pide Santiago Creel al presidente no generar un falso debate sobre el retiro del Ejército



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, afirmó que nadie que tenga un conocimiento de la materia puede pedir el retiro del Ejército, porque la institución tiene en este momento funciones de seguridad nacional y de seguridad interior, de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio de la Constitución.

En declaraciones a los medios de comunicación, destacó que el Ejército tiene que coadyuvar en las funciones de seguridad pública en la medida que la Guardia Nacional consolide su presencia territorial, su capacitación y esté apta ya para enfrentar lo que es toda la seguridad pública.

“Ese no es el debate, el debate es otro y tiene que ver con la estrategia de seguridad y tiene que ver con el cumplimiento de nuestra Constitución; pero si hay temas de seguridad interior en Aguascalientes, el Ejército tiene que estar presente; si hay temas de seguridad nacional, el Ejército tiene que estar presente; si hay asuntos que requieren de la presencia de las Fuerzas Armadas por temas que tienen que ver con desastres naturales todo lo que es el programa DN3, el Ejército tiene que estar presente”, precisó. Creel Miranda pidió al presidente de la República no generar un falso debate sobre este tema, porque se mal informa a la opinión pública y no se gana un argumento. “Ganemos el argumento con los resultados de los índices de los delitos violentos y homicidios violentos que se comenten en el país, ganemos el debate cuando el número de desapariciones baje o se elimine, ahí es donde se centra el debate”.

“Utilizar la tribuna pública para tratar de manipular un argumento, presidente, pues es un grave error, otra vez estamos desinformando, estamos engañando con argumentos que no son los argumentos propios y no trate de hacer ver ni a nuestro partido, ni a nuestros gobernadores con debates falsos que pueden estigmatizar a un sector de la población o a mi propio partido en contra de las Fuerzas Armadas,



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

04/10/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

presidente, eso no se lo vamos a permitir”, destacó. El diputado Creel Miranda insistió: “lo que tampoco le vamos a permitir, si está dentro de nuestras posibilidades, es que ponga en una situación de vulnerabilidad usted a las Fuerzas Armadas prorrogando en el artículo Quinto Transitorio de la reforma que crea la Guardia Nacional, prorrogando ese artículo Quinto Transitorio, que lo que hace es prorrogar la inconstitucionalidad y poner en una situación vulnerable a las Fuerzas Armadas, dicho de una manera sencilla”.

<https://www.elarsenal.net/?p=1102605>